

# La familia en Cartagena de Indias

VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA

Fotos: Roberto Granger

*"A uno la realidad lo sorprende de nuevo en cada investigación. Recuerdo una vez que estaba haciendo un muestreo en un barrio de Cartagena. El día anterior había estado en una casa, y el suegro de la mujer estaba sentado afuera, en una mecedora. Llegué ese día a la misma casa para continuar el cuestionario y la encontré llorando a gritos por la muerte de su suegro. Cuando quise saber qué le había pasado al viejo de la mecedora, me enteré de que él estaba perfectamente bien; quien había muerto era el padre del primer esposo de la mujer, que hacía años se había ido. Pero ella seguía considerándolo suegro. Las relaciones familiares, adoptan formas casi literarias. ¿Quién dice que las abuelas costeñas no son Ursula Iguarán?" \**



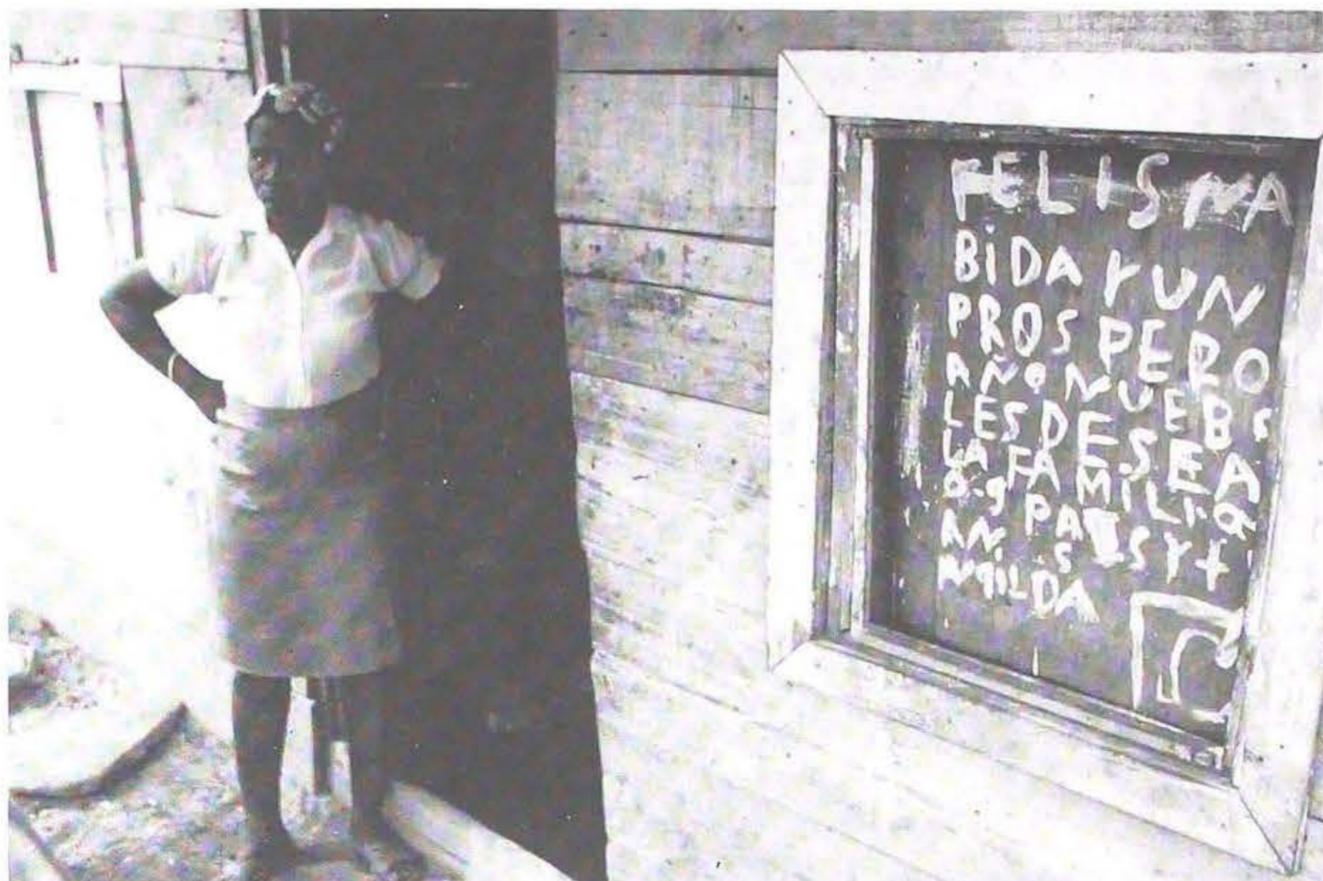
Enrique Puerta: "primero que todo, yo me levanto a las 4 a.m. y salgo a la Ciénaga Virgen a pescar en compañía de otro compañero".

**P**ARA HABLAR de una institución como la familia en Colombia, es necesario engranarla en la sociedad global e indicar los determinantes que la gestaron. Describirla en el escueto presente dificulta la comprensión de sus estructuras.

En Cartagena de Indias confluyen en el pasado las tres etnias que nos entregaron y siguen suministrando el legado biológico-cultural que caracteriza nuestro fenotipo y define nuestra idiosincrasia.

En cuanto a familia, americanos, españoles y africanos configuraron con sus legados la unidad doméstica actual. Veamos sumaria y prospectivamente la triple herencia familiar.

\* Quien habla es Virginia Gutiérrez de Pineda, la madre de la investigación sobre la familia en Colombia. El siguiente texto es una adaptación de una ponencia suya sobre las relaciones familiares en Cartagena de Indias.



"Soy Bruna Gómez, yo como mujer de un pescador les cuento que esta vida es muy difícil, porque tanto yo como él trabajamos muy duro".

Grupos de aborígenes estaban asentados, cuando se produce el Descubrimiento, no simplemente en el entorno de lo que hoy es la Cartagena urbana sino en un hábitat más extenso: el bajo Magdalena y lo que fuera el gran departamento de Bolívar. Numerosos y sucesivos aportes configuran la herencia nativa: malibúes, mocanas, calamares, cuevas y otros más aprovechaban la riqueza del mar y los ríos y eran pescadores natos. Complementaban su alimentación con la caza, pero no constituían culturas andariegas, porque paralelamente desarrollaban centros poblados de complejidad varia. Respalaban también su vida sedentaria grandes conquistas agrícolas como los camellones de drenaje en la depresión momposina, verdaderas obras de ingeniería, para el cultivo de plantas domesticadas. Hacia las llanuras del Sinú, también había comunidades estables y organizadas en el momento de la Conquista, algunas de las cuales sobrevivieron al destructivo proceso de dominio hispánico hasta los albores del período republicano.

En Cartagena y las islas adyacentes se desarrollaron pueblos pescadores marítimos, pero que también cultivaron la tierra. Debió de existir una estructura social vigorosa, porque importantes figuras médicas, que a la vez lo eran políticas, denominadas *chamanes*, ponían en jaque a las autoridades eclesiásticas cuando querían desplazarlos de sus lugares ceremoniales para elevar templos al nuevo dios (ver *Triple legado en la medicina tradicional. Legado americano o indio*, primera parte, de Virginia Gutiérrez de Pineda).

Describir detalladamente la estructura de la familia de esa época resulta bastante difícil, por la carencia de documentos. Aprovechando el mosaico de estructuras domésticas del indio, se puede generalizar diciendo que por lo común presentaban una organización unilineal del parentesco, de más incidencia la uterina, que desplazaba al hombre de sus vínculos, ciñéndose sólo a la herencia materna.

Los hombres no tienen hijos sociales directos; éstos están representados por los sobrinos hijos de hermanas, como ocurre en el régimen familiar guajiro. El matrimonio era un contrato que enlazaba los grupos y los obligaba a su

estabilidad, como el trueque de hermanas o parientes de un hombre, por mujeres de otro tronco familiar, para así compartir los territorios de caza y de pesca. Existía también el sistema de adquisición de compañera por servicios, construcción de una vivienda, de una labranza, etc.

El papel productivo de la mujer era trascendente en la comunidad indígena, por lo cual la posición de un hombre importante, chamán o cacique, se reforzaba con la poliginia (que algunas veces se establecía por alianzas políticas o por intereses económicos). Las actividades bélicas definían el matrimonio por raptó o por captura, que incluye a mujeres cautivas en el tronco familiar del hombre. Los intereses políticos generaban alianzas matrimoniales que daban refuerzo al líder de la comunidad. Existía también el matrimonio preferencial, que obligaba a contraer matrimonio entre cierto grupo de parientes, generalmente primos cruzados o paralelos, y el compromiso de infantes, que enlazaba a los jóvenes en edades tempranas. Finalmente, el matrimonio por compra era un sistema generalizado, ya fuera en oro o en especies (para ampliar estos conceptos, ver *La familia en Colombia*, de Virginia Gutiérrez de Pineda).

Los cartageneros eran monógamos por voluntad. La poliginia de prestigio iba asociada a la posición social de cada hombre. Los líderes, en algunos grupos, monopolizaban a las mujeres y posiblemente ello dio origen a la prostitución, que funcionó activamente en ciertas tribus. La disolución del matrimonio era permitida. La infiel, en algunas tribus, era devuelta a su grupo, y como castigo no podía cultivar la tierra porque la esterilizaba, valor que constituía un fuerte control en un pueblo agrícola, porque tal actividad reposaba en sus mujeres.

Parece que siendo el matrimonio no solo vínculo individual, sino enlace de grupos, daba una estabilidad mayor y a la vez aseguraba el buen trato de los hombres a las mujeres, porque ellas contaban, ante sus maridos con la presión de sus consanguíneos y de su comunidad. Finalmente, existía el matrimonio a prueba, o *amaño*, que definía el ajuste de la pareja a sus obligaciones y derechos. Uno de estos se cifraba en el logro del embarazo, prueba definitiva para que se tomara la mujer como esposa y para que se aceptara el papel del hombre, porque la mujer transmitía la sangre, el rango y la herencia y, por tanto, debía dar nuevos miembros a su grupo.

Rango y herencia se transmitían de acuerdo con el régimen de parentesco. Si el parentesco era uterino, el hombre transmitía su cargo y sus bienes a los sobrinos hijos de hermana. En Cartagena y sus inmediaciones, se encuentra esta norma en la personalidad polifacética del chamán, según los cronistas. En cambio, donde regía el sistema patrilineal, parentesco que reconoce sólo al padre y sus ascendientes masculinos para transmitir al hijo su categoría y sus haberes, se dejaba de lado a las mujeres.

La conquista hispana llegó a modificar estas premisas con principios casi antagónicos con los americanos.

El proceso de asimilación resultó tan difícil, que aún hoy coexisten en nuestras comunidades elementos de los dos sistemas. La familia hispánica, que nos tocó en suerte recibir y sumar a la india y a la negra, tenía raíces de vieja procedencia: estructuras romanas veladas por la imposición germánica y la árabe.

El complejo institucional que sostenía la estructura hispánica fue el mismo que realizó entre nosotros el proceso de amoldamiento a principios diferentes.

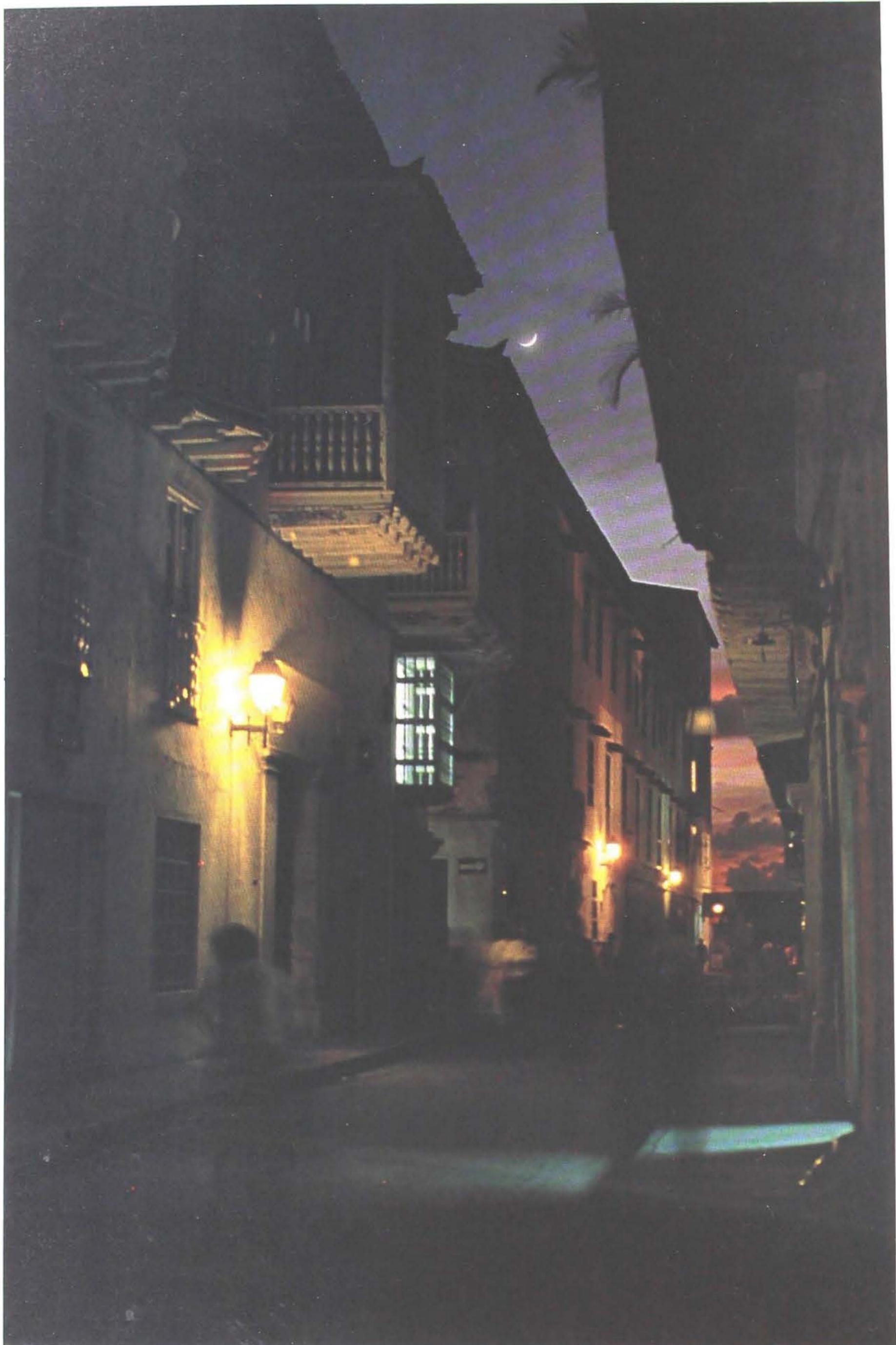


Foto: Rafael Baena

En primer lugar, la Iglesia, principal aculturadora, impuso el matrimonio como sacramento, de naturaleza indisoluble. Era una institución basada en el amor cristiano, a la manera como el fundador de la religión amaba la Iglesia, condición que llevaba a la mutua entrega y a la fidelidad recíproca de los cónyuges. Sin embargo, en este último aspecto, aparecía en el conquistador una tácita poliginia encarnada en la figura de la barragana, o mujer secundaria, según costumbre, existente en la península ibérica, pero que el contacto triétnico incentivó y tornó casi en norma, impulsando los rasgos del mestizaje.

A diferencia del indio, para el español el parentesco se regía por normas de bilateralidad, de modo que la herencia y el rango provenían del padre y de la madre, aunque con preeminencia del primero, de quien se portaba el apellido inicial.

Mientras en muchas comunidades indígenas, la mujer gozaba de autonomía y de estatus superior dentro de la familia, entre los españoles, en cambio el influjo religioso determinó que, bajo el régimen patriarcal, la mujer como compañera tuviese siempre frente al hombre una posición dispar, cualquiera que fuese el estatus adquirido. La Iglesia católica estableció, basándose en el Génesis, la subordinación de la mujer a su compañero, la delimitación estrecha de territorio para ella en contraste con la total plenitud del hombre en todo el ámbito de la comunidad, donde puede proyectar su acción creativa y social, y un reparto tajante de las tareas de cada uno. El hombre es providente único, jefe sociocultural, ente de dominio y de protección de la mujer y la prole, las cuales constituyen un binomio que depende del proveedor para sobrevivir materialmente y ante la sociedad. Las tareas femeninas dentro del hogar, trabajo invisible, fuera de la administración para el consumo, son de naturaleza altruista, apenas el complemento de las que cumple el compañero. De ahí el origen de la subordinación y de la necesidad de protección que todo yo femenino requería para sobrevivir en cualquier medio.

Este nuevo entrelace de los sexos, según el patrón hispánico, exigía la conformación de cualidades específicas en uno y otra para acoplarse como pareja, cualidades que fueron de naturaleza antagónica y suplementaria. Fue tal el papel aculturador de la socialización informal y formal, que muchas de las cualidades inculcadas en cada género lograron adquirir el carácter de innatas y de forzosa contraposición. La cultura fue un instrumento más que colaboró para mantener este régimen de manejo de la autoridad, de tareas por género y de imágenes sexuales totalmente separadas aunque complementarias. Así nadie podía escapar al sino de conformar unidades familiares, constituyéndose en pareja marital en un grado más o menos obligante. Sin lugar a dudas era la mujer, y sobre todo la situada en ciertos niveles de la comunidad, la más necesitada de este logro, que se hizo meta única de su desenvolvimiento vital. La mujer en este molde, que aún se vive activamente en sectores cartageneros, no tenía o no tiene más meta que llegar a encontrar un compañero para sobrevivir y ser un ente sociocultural proyectado sólo en él y en sus hijos.

Ahora bien: a los rasgos de la familia española que sirvieran de patrón o modelo para configurar las familias después de la Conquista, se añade un tercer aporte: el que entrega el africano. Contra el común de las opiniones, pienso que su aporte fue sólo de ajuste a condiciones ambientales, pero que en sí mismo no aportó una herencia. Lo afirmo respaldada por el estatus de esclavo con que llegó este aporte étnico-cultural. El no podía reconstruir en tierra y sociedad extrañas sus instituciones, porque el cepo institucional que se

le imponía aquí le impedía reproducir las estructuras de origen. Además, los grupos que iban llegando, espaciados en el tiempo, eran de variada procedencia cultural, desarraigados unos de otros, distribuidos en amplios ambientes en las primeras etapas de su juventud. De este modo, era casi imposible reproducir en Colombia las estructuras familiares africanas, al menos, concretamente, en Cartagena. Pienso, entonces, que culpar al negro de las formas familiares que sostuvo en la Colonia, en la República y en adelante, como un rasgo estructural africano puro es inexacto. Más bien son fruto de un proceso de ajuste a los mecanismos ambientales de la comunidad hispánica.

En los siglos y años que pasaron después del Descubrimiento, se fue realizando el milagro del mestizaje biológico-cultural con fundamento en las herencias anotadas.

El español fue el molde legal auspiciado por el poder de todas sus instituciones. Se crearon unidades endógamas en las que las familias trataron de reproducirlo, o familias mezcladas donde se originaron formas diferentes. Cuando las familias resultaron dentro de una misma etnia —indígena, española o negra— siguieron uno de tres caminos: o se acoplaron al molde hispánico o continuaron las definiciones de su propia cultura o crearon modalidades divergentes, como el grupo de color. Las únicas conformaciones legales eran entonces las acopladas al patrón del dominador y aparecieron las familias del poblador peninsular, en algunas unidades indias sometidas por la Iglesia a su estructura y poquísimas familias negras incluidas en el patrón legal. Porque el escape, por ejemplo, de la familia india al molde aculturador, reproduciendo sus estructuras nativas, se consideró divergente de la norma que se trataba de establecer, y su descendencia tuvo el carácter de ilegítima.

La familia negra endógama también portó este sello en cuanto, al no dársele al esclavo la opción matrimonial, las configuraciones domésticas fueron esporádicas, encubiertas o consensuales. De esta manera, cada grupo racial se va multiplicando en familias que son clasificadas por el rasero legal del forastero.

Las relaciones consensuales de las tres razas fueron las que generosamente cambiaron el sistema familiar, creando la amalgama étnica colombiana, y con mayor fuerza en Cartagena, al imprimir un rasgo genérico.

Esta ciudad fue por muchos decenios el principal puerto de entrada y salida de los grupos hispanos y africanos que venían con diversas urgencias al país. También por esta puerta salieron los indios esclavizados y enviados fuera y las naborías (muchachas, entre siervas y esclavas, que se exportaban), expulsadas de su ambiente. Esta oportunidad social también tuvo repercusión biológica y prendió el mestizaje; vale decir, la aglutinación racial. Con excepción de contadas unidades domésticas *formadas entre indias de alta jerarquía social y español*, la mezcla entre estas dos etnias fue consensual.

También lo fue, y en escala absoluta, la del blanco con su esclava, condiciones ambas que marcaron el sino de las relaciones interétnicas. La mujer india sirvió de escape biológico, en los primeros años del dominio español, al conquistador y al colono, ante la ausencia de mujeres españolas, pero al irse tamizando la mezcla, hasta llegar también, con un desarrollo sociocultural, a identificarse su producto con la escala social del padre y su fenotipo, la mestiza fue entrando paulatinamente en la categoría de esposa en algunas unidades

mezcladas. Ella misma, dentro de su propio grupo, fue avanzando en frecuencia en la calidad de esposa legal.

Otro fue el destino de la esclava en esta vinculación con el dominador. Sirvió sus necesidades sexuales o fue explotada en ellas, cuando el amo blanco la prostituyó, forzándola al servicio de las poblaciones masculinas que llegaban al puerto de Cartagena, para obtener el ingreso de su prestación sexual y la procreación de más población esclava.



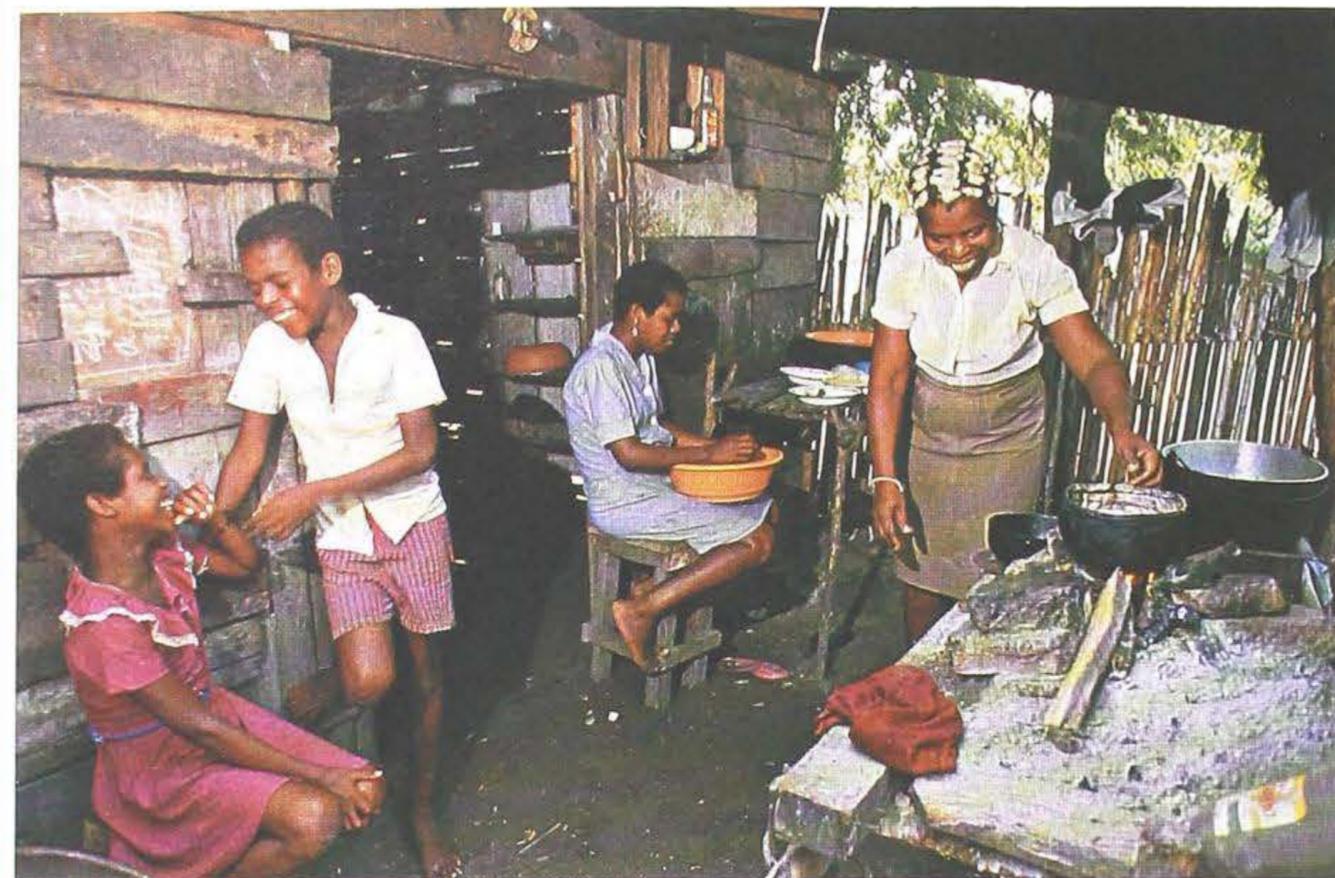
*"Me llamo Alfredo Ortega Gómez, curso segundo de bachillerato, salgo a pescar a las siete de la mañana y después me voy a estudiar."*



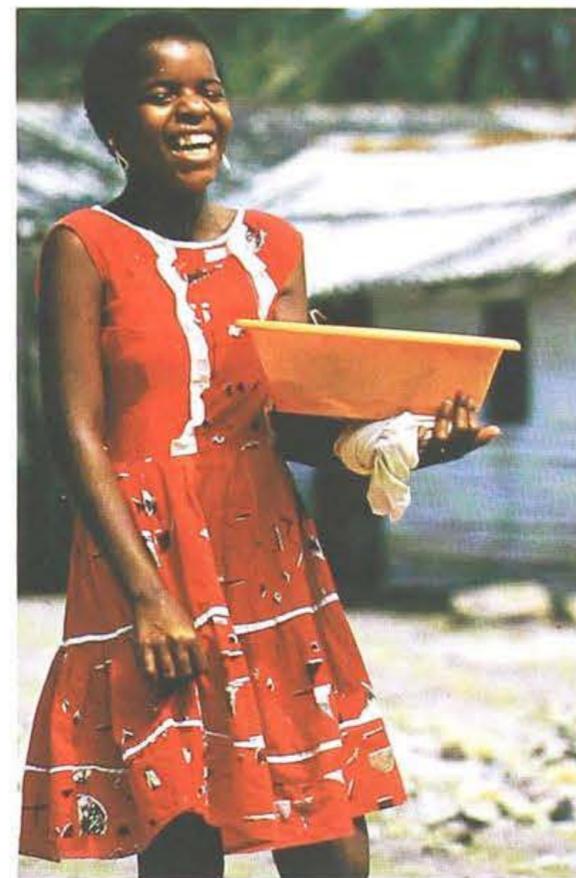
*"Cuando regreso del colegio, cogemos pescado, lo vendemos y lo que hacemos del pescado lo partimos con el compañero."*

Se necesitaban diez y seis cruces raciales para que el mulato se identificara con el progenitor blanco y llegara a su estatus, contra ocho que requería el indio. Regulaciones coloniales imponían una separación social tajante al negro y sus mezclas, que lo segregaban de las posibilidades educativas mínimas, alfabetización y acceso a los oficios. De esta manera se estrechaba el cerco hasta extraerlos de las instituciones. Por ello, su mezcla con el blanco no pudo nunca ser legal, permaneciendo hasta el presente signada por la consensualidad. Durante la República los avances en el fenotipo, secundados por un marcado ascenso en las condiciones socioculturales de estos productos del mestizaje, han permitido su entrada a la relación matrimonial entre las dos razas, en fechas recientes. Así fue Cartagena llenándose de cruces raciales auspiciados generalmente por las uniones consensuales interétnicas de español, negro y sus cruces. Pero también ocurrió el mestizaje (español-india) recortado por la extinción forzada de los grupos nativos y el zambaje, mezcla de negro e india. Aunque prohibido, fue una puerta de escape biológico del esclavo palenquero, cuando en busca de libertad evadía el cerco de sus amos en poblados indios. También se cruzó con algunas unidades femeninas blancas, que raptó en excursiones de merodeo, y configuró familias poligínico-poliándricas, impulsado por la fuerza de las circunstancias.

En resumen, se tamizaron las tres razas en familias consensuales en la etapa violenta de la colonización y del dominio, y paulatinamente, con el desarrollo del país, que auspició el de sus grupos nuevos, se han ido configurando en la ciudad de Cartagena algunas unidades domésticas legales en el mestizaje de las tres razas.



*"Algunas veces no encuentro nada que hacer y me avisa cualquier compañera: mira Bruna, tú sabes, hay un programa en el club Guanipa, entonces me traslado y hago fritanga, arepas de huevo y chicharrón. Donde hay actividades ahí estoy yo con mi mesa, fritando".*



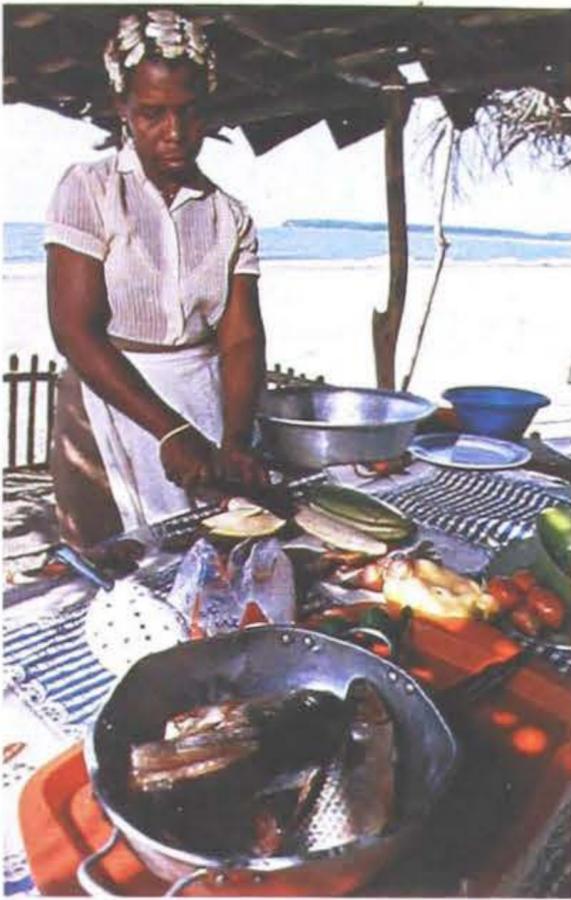
*"Me llamo Martha Luz Ortega Gómez, tengo 12 años, estudio tercer año de primaria."*

Salido el español, empieza la etapa republicana. Ya para entonces, la ciudad, en razón de los componentes étnico-culturales que la habían conformado, sumados los cruces en distintos matices, constituían una estructura de clases basada en la étnica o pigmentocracia, en las cuales se podían identificar rasgos de los tres aportes formativos.

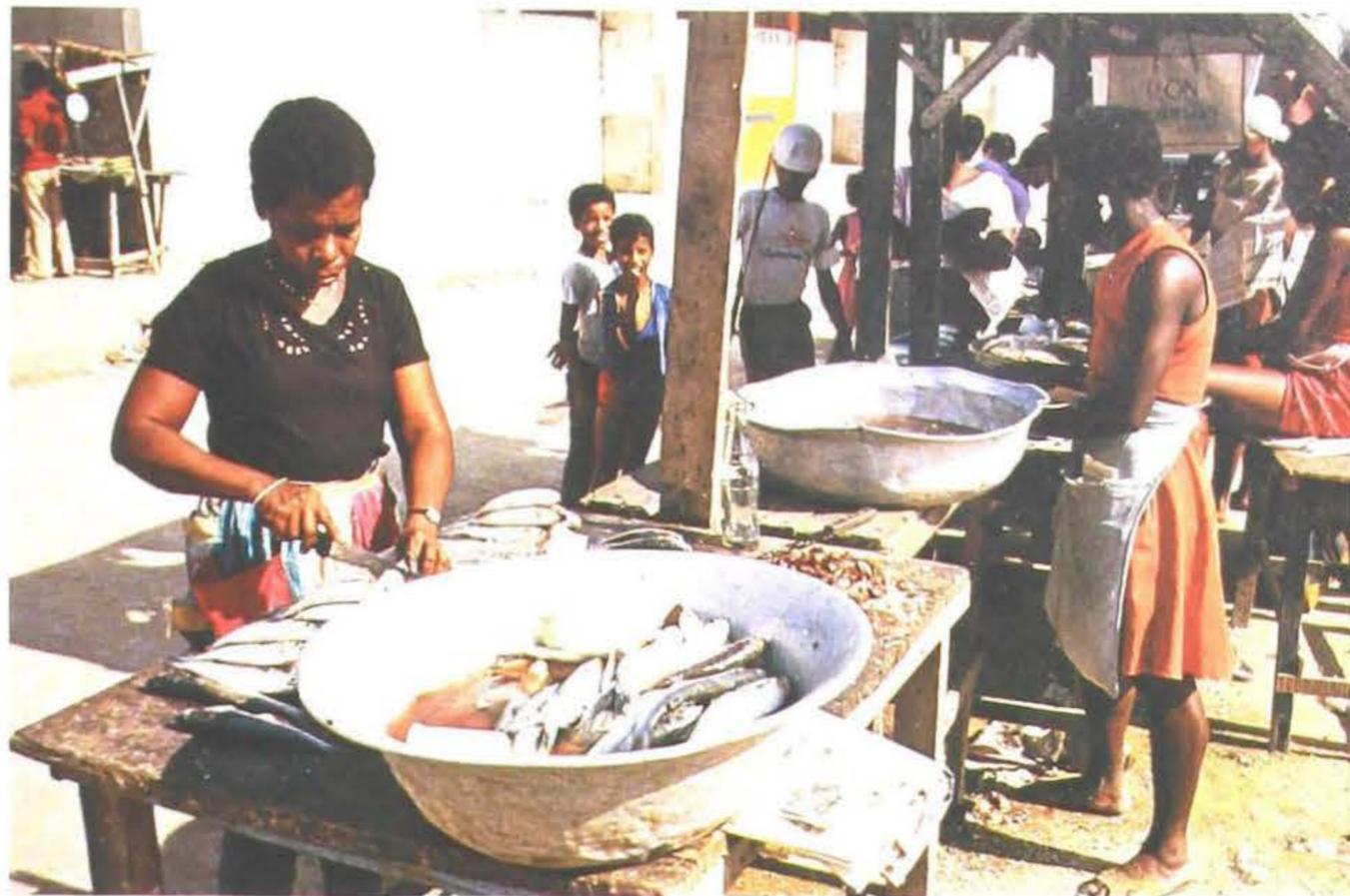
En la clase alta blanca, de molde hispánico, su unidad doméstica atesora todos los patrones de comportamiento: es patriarcalista, lo que significa el manejo de la autoridad por el hombre, la subordinación femenina y la complementariedad en las imágenes por género, para el desenvolvimiento de roles específicos a hombre y mujer. Pero esta familia se dualiza en los egos masculinos, porque en torno del patriarca existe un hogar o varios hogares secundarios, compuestos por mujeres supletorias provenientes de los estratos bajos de la sociedad, ya que pertenecen a los grupos étnicos indio o negro o a sus cruces. Este tipo de familia poligínica va a ser el patrón o modelo doméstico en la relación interétnica hasta el momento presente, configurando además el calco identificatorio familiar de entonces en adelante.

A esta clase exclusivamente blanca y tradicional, de escaso número, la segunda una amplia gama popular en matices tenues de ascenso, en virtud de identificaciones con el fenotipo dominante español y el logro de superaciones económicas. Sólo contados elementos prelativos de esta clase constituyen estructuras familiares legales, y el resto establece la unión consensual. Hay familias por relaciones dentro de la misma clase, mientras las restantes se conforman en vínculos con hombres del estrato superior, como se ha dicho.

Cartagena y su entorno geográfico aceleran su proceso de evolución hasta el presente, en ciclos sucesivos; paulatinamente se van transformando los sistemas tenenciales y fundamentalmente una gran masa de gente llega a la ciudad, que, con sus ritmos de natalidad y la movilidad horizontal, se acrecienta rápidamente. En cuanto a vivienda, la ciudad queda pequeña a las expectativas de los recién llegados, con lo cual forman los cinturones tuguriales que la aprietan hoy. Las aulas son escasas a la explosión demográfica, y más pobre



*"Yo me levanto a las cuatro de la mañana, compro pescado y lo enhielo, guardo el pescado mientras me baño y organizo la casa."*



*"A las cinco, salgo de mi casa, me traslado al mercado de Bazurto. Si por algo la venta está mala ahí, cojo un bus y me traslado a cualquier barrio de Cartagena".*

resulta la opción laboral para el recién llegado. En este momento Cartagena y Barranquilla se convierten en ciudades de paso de los migrantes campesinos sabaneros que, buscando ubicación, llegan a Venezuela o encuentran asiento en Panamá.

Estas condiciones pesan sobre la estructura familiar de los grupos populares. Cada migrante masculino adulto, es seguro que ha dejado atrás, en su sitio de origen, una mujer y ha formado otro hogar en cada una de las escalas sucesivas, una de las cuales es Cartagena. Es entonces cuando la unión consensual de los grupos populares agudiza una característica que ya portaba: la relación esporádica, la unión libre inestable y la poliginia sucesiva, en virtud de la inestabilidad de arraigo económico del varón.

Las clases populares, desde el comienzo del período republicano, han señalado una serie de tipologías características, monógamas las unas y plurales las otras, todas consensuales. Las primeras constituyen la unión libre estable que perdura hasta la muerte de los cónyuges, aunque sin matrimonio. La inestable mantiene la pareja unida por períodos cortos. Las formas poligínicas de Cartagena, como ya se ha dicho, son resultante de vinculación marital interclasista, siendo la esposa supletoria reclutada en el sector popular. Esta poliginia, desigual y encubierta, permite al hombre tener una esposa de su propio linaje o rango, para continuación de su estatus social y como privilegio cultural a su calidad de patriarca, y además mujeres secundarias, para gratificación biológica y acrecentamiento de su imagen masculina.

Dentro de las clases populares también hay poliginia, privilegio y gratificación del hombre, ya que el número de esposas y una procreación alta engrandecen su calidad de macho. Esta es una de las razones por las cuales el complejo cultural negroide del país es el que menos ha bajado sus porcentajes de natalidad en relación con el resto de la población.

Esta familia plural se cumple en forma tanto compacta o manifiesta como encubierta; es decir, bajo un mismo techo la constelación de esposas, o en viviendo dispersas.

Gracias a la capacidad productiva de la mujer cartagenera y del litoral caribe, la institución funciona, porque en la realidad sólo el hombre de clase alta es capaz de responder totalmente por su papel de providente de sus concubinas.

Generalmente, ellas reciben una ayuda que nunca alcanza para sostenerlas, ni al grupo filial, debiendo la madre echarse al hombro la tarea de ser providente de su hogar, en forma absoluta o recibiendo esporádicos auxilios del marido transitorio. Estas madres de unidades poligínicas, las conformadas en relación esporádica y las separadas, también se suman a las familias legales en que la madre asume el respaldo material de su hogar, en creciente número en el hoy cartagenero.

Y continuando con la tipología familiar del sector popular, hay que añadir una modalidad que configura la franja de máxima inestabilidad familiar. La conforman los hogares estructurados bajo el auspicio de la relación esporádica, con mujeres sin hijos, o con madres de una o varias separaciones y uniones consensuales o legales que agudizan las características de esta familia. El padre es también aquí una figura movediza, itinerante, que no se obliga a ninguna responsabilidad fuera de apuntalar la familia económicamente en un momento dado, para exigir una inmediata compensación biológico-afectiva pero que no trasciende en afincarse y que como vino se va, dejando hijos sin padre, en recargo a una madre sin recursos. Estudios realizados en estos sectores indican la presencia de uniones sucesivas tanto en el hombre como en la mujer, y más acentuadas en número en el primero, condición que va conformando algunas características más de esta familia: la filiación multifraternal, el padrastrismo y una red de parentela extensa vinculada con los padres sustitutos de las eventuales relaciones. El grupo familiar se agrupa en torno a la madre, está conformado por hijos de diferente padre, bajo la figura paterna supletoria de un "padrastró", que hoy es y mañana se mueve a otra órbita familiar, dejando luego al hijo que concibió bajo el auspicio voluntario de otro hombre. El padrastrismo es, en esta ciudad y en todo el complejo litoral de la familia, un rasgo identificador, que permea con sus conflictos la formación de los grupos infantiles. No siempre esta figura suplente es suficientemente generosa, sino que crea el conflicto con los hijos habidos en anteriores uniones de su compañera, generando su expulsión al gaminismo o el abuso sexual con las niñas.

La relación esporádica define también otro tipo estructural de familia que, aunque existe en todo el país, adquiere máxima intensidad en el complejo cultural familiar en que nos ocupamos. Nacionalmente, caracteriza este fenómeno la presencia de una mayor proporción de mujeres separadas por hombre (1 por 4 en el país) en el mismo estado civil, condición que se explica por el hábitat poligínico que lo rodea, la presencia de una carga filial tradicionalmente encargada a la mujer, que la imposibilita para reconstruirse maritalmente con la misma facilidad que su compañero. Cartagena tiene por cada varón separado más de quince mujeres en la misma condición, y todo el complejo cultural familiar costeño, en las zonas urbanas y rurales, afirma, con más acento, esta característica en relación con el resto del país. La separación se acentúa en las familias estructuradas consensualmente, comparadas con las que se unen en matrimonio. Vale la pena señalar, como lo confirma el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que estas madres difícilmente consiguen obligar a los padres de sus hijos a cubrir permanentemente su sostenimiento. En cambio ellos les dan el reconocimiento progenitorial con mucha voluntad, a diferencia de lo que acontece en otras regiones del país. La

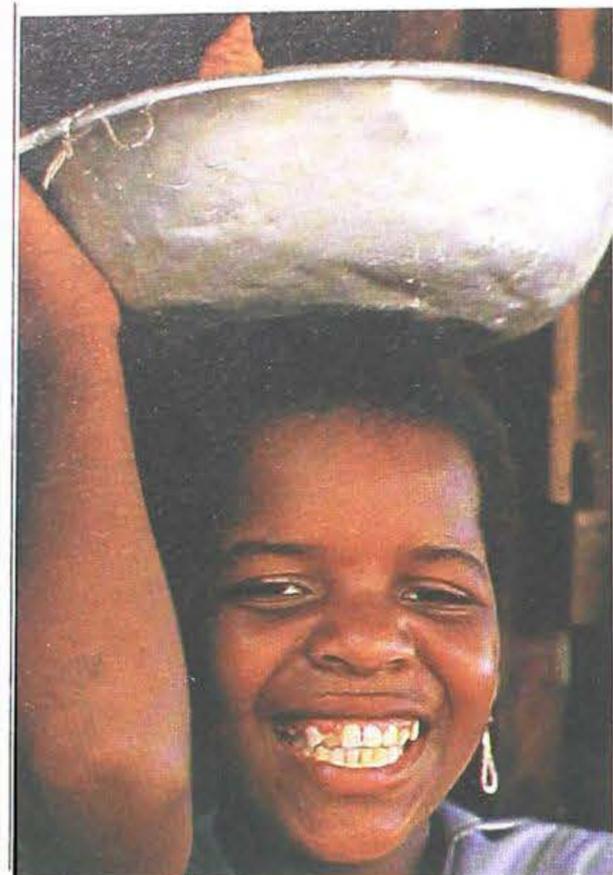
honra de reconocer un hijo parece no obligarlos a cumplir la tarea progeneral de subsistencia.

Las madres separadas que deben afrontar solas el papel de padre y madre, son las que en mayor proporción produce la infancia callejera, que hoy parece acrecentarse aquí. Para evitarlo, la familia extensa, aunque actualmente un poco debilitada, representa la única mano tendida a la unidad incompleta. La familia extendida de los grupos populares de esta ciudad, generalmente es unilineal y uterina, y se centra en una abuela que focaliza y toma el comando, localiza y respalda su descendencia multifraternal, haciéndose cargo de los nietos habidos en hijas, y algunas veces de los procreados por sus hijos varones. Bajo el mismo techo, extiende su amparo habitacional a todo el grupo, multiplicando milagrosamente los reducidos haberes, centrando en sus manos todos los apoyos que puede allegar. Esta misma abuela la he encontrado hacia 1979, encargada de todos los niños de los hijos que emigraban a Venezuela a buscar un pan más generoso para el grupo filial a su cuidado. Restringido el éxodo a ese país y a Panamá, sigue esta personalidad femenina amparando el grupo filial para que la madre encuentre en la ciudad un trabajo estable de tiempo completo.

La abuela era la que hacía, en aquella época, que Cartagena tuviera menos infancia callejera, menos gamines, de los que asedian hoy la ciudad. Quiero acentuar que, revisando aquí genealogías en estas familias, los padres de sucesivas generaciones hacia atrás y los de los nuevos grupos filiales estaban sistemáticamente ausentes, al menos por más tiempo del que habían permanecido apoyando su hogar de procreación.

Finalmente, quiero señalar una faceta nueva en la conformación de la familia actual de Cartagena: la presencia de conflictos y de rupturas, no en los estratos populares, sino en otros grupos sociales. El país se ha visto sacudido por cambios institucionales que han repercutido interactuamente en tal forma, que podría decirse que han gestado un nuevo hábitat social. En consecuencia, la familia no puede articularse en él, sin sentir los efectos de sus transformaciones, y por ello se ha transformado a su vez. Si mencionamos que la Iglesia desvió su atención del control de la sexualidad para encausarla al matrimonio, para abrirse horizontes sociales más amplios cara a la comunidad, suavizando su influjo y control de la familia; si las puertas de la educación formal, cerradas ayer no más, se abrieron generosamente para albergar a la mujer en todos sus niveles; si la economía alcanzó mayor desarrollo en las ciudades y pudo abrirse a la necesidad y capacitación de la mujer; si el poder político y el militar cambiaron sus estructuras, dejando también vía alcanzable al ego femenino, y si la cultura ha comenzado a cambiar patrones de imágenes para ambos sexos, la familia no podía permanecer anclada en el pasado.

Trabajo remunerado y educación en niveles superiores para la mujer, producen transformaciones que sacuden los cimientos de la estructura doméstica y de toda la sociedad, impulsada por estos dos respaldos. Y curiosamente también, es la mujer, elemento de menor poder dentro del contexto institucional y familiar particularmente, la que empuja el cambio. No me refiero a los estratos populares, donde la mujer ayudó, como lo hemos dicho, a crear y acrecentar la riqueza de Cartagena. Me refiero a los nuevos grupos sociales, donde la mujer, al educarse y entrar al mercado de trabajo, va presionando por cambios estructurales en la relación hombre-mujer.



*"Cuando salgo de estudiar me vengo a mi casa y me reposo y voy a vender la venta que mi mamá trae".*

Esta personalidad nacida dentro de familias de clase media y alta ha ido conquistando paulatinamente la posibilidad de trabajar, primero como una simple oportunidad, mientras no lesionara los intereses de su entonces tarea fundamental de procrear y atender las obligaciones de esposa y madre. Luego esta opción se hizo derecho a trabajar, a hacerse autoválida económicamente, descargando del peso de su personalidad a sus parientes, cuando soltera, y pasando a convertirse en coprovidente al contraer matrimonio, que poco a poco no significó que debía separarse de la tarea laboral productiva. Un avance posterior ha vuelto este derecho una obligación. Soltera o casada debe ser autoválida y asumir el papel económico de coprovidente, cuando casada, o autocostearse en su soltería y ser, cuando separada, cabeza económica de la familia, como la mujer de los grupos populares.

Cuando asume por obligación el papel de providente con su compañero, porque las circunstancias profesionales o de nivel de vida lo imponen, la cultura está empezando a ser con ella más estimulante y no le cuelgan los problemas familiares conexos.

En las demás oportunidades le echa encima el complejo de culpa y de responsabilidad de las tareas domésticas que le repartía en etapas tradicionales, donde cada género tenía territorios y roles separados y complementarios. Para saldar su falta, a los ojos escrutadores de la comunidad, debe multiplicarse en un acelerado empeño de cubrir todos los frentes: el clásico de ama de casa y la jornada laboral de ocho horas. Como se trata de generaciones jóvenes, añade a su trajín el quehacer biológico, pues afronta el momento culminante de su ciclo reproductivo. Con el de la cultura, afronta también el cuestionamiento de un compañero no acostumbrado a compartir tareas domésticas, nacido en un régimen patriarcal que lo coloca en el hogar como punto focal de atenciones y privilegios. Si el conflicto de roles por su cobertura, y los de relación con su marido por la misma razón, no hallan solución, la tensión conyugal llega a culminar en ruptura o en retorno de la mujer a su exclusividad hogareña, creando frustraciones profesionales no resueltas.

La ausencia del hogar de la mujer trabajadora perteneciente a los estratos medios y altos, desplaza tareas incrustadas en la vida familiar: crianza de infantes, socialización informal, la atención del enfermo, del inválido o incapacitado y la de los viejos.

El resultado es la creciente institucionalización de estos menesteres: hospitales, casas de salud, guarderías, jardines, ancianatos o casas de la tercera edad, están recibiendo las tareas que la mujer tradicional satisfacía en su órbita. Cuando ellas no pueden captarlas, ocurre el conflicto producido en la no cobertura de estos roles, algunos de cuyas consecuencias se han mencionado. Se origina entonces un reto para la sociedad tradicional y para la mujer contemporánea que debe asumir los múltiples roles: o se la apoya para que pueda dar su cuota económica o la sociedad sufre el peso de las consecuencias de su desplazamiento. Pero como no se puede dar reversa a su tarea laboral, que se ha hecho una obligación, la familia actual y la comunidad tienen este dilema para resolver.

Complementariamente se presenta un nuevo frente de conflicto que envuelve la pareja conyugal: la repartición entre ellos de las tareas hogareñas que el desempeño laboral femenino deja al descubierto. Si la mujer coparticipa en las que la cultura tradicional definió para el hombre, ¿por qué no, ahora que ella

lo apuntala en el papel de providente, no ejecutan ambos los quehaceres del hogar, no como una merced, ni temporalmente, sino como una obligación que siempre compete a los dos? Esta innovación femenina laboral y hogareña no cuenta todavía, para apuntalarla, con el cerco cultural ni con el ánimo masculino para satisfacerla en este momento familiar. Posiblemente generaciones nuevas ya la realizan y otras más expandirán mejor esta obligación en los dos sexos, pero la ambigüedad sociocultural que, como presión, rodea esta innovación no es suficiente incentivo y respaldo y se originan conflictos que rompe la pareja, o crean conflictos sin resolver, etc.

También en las nuevas parejas con mujer coprovidente, existe otra punta de lanza del conflicto: la búsqueda de un mejor estatus intrafamiliar por parte de ella. Esta posición define su mayor participación en la toma de decisiones y el prestigio diferencial que atañía sólo al varón, tanto como a los privilegios asociados ayer a su posición de jefe de la unidad doméstica. Ser copartícipe de las decisiones, como el rol de providente, y tener autonomía como parte de privilegios asociados a su estatus de ganapán, son los dos mayores indicadores de roce conyugal.

Las tensiones nuevas se suman hoy, en la familia de los estratos sociales medio y alto de la ciudad, a los que de naturaleza individual existían en el ayer, produciendo rupturas incidentes, otro de los rasgos de este momento doméstico. Una atmósfera cultural más permisiva no constituye un cerco de control en torno de la estabilidad familiar. Quiero enumerar sus consecuencias.

En primer lugar, la aparición de tipologías familiares desconocidas ayer, en estos grupos. Tal la familia superpuesta, ya que las parejas que se separan, no importa que su matrimonio católico sea indisoluble, tornan a conformar nuevas unidades, bajo el auspicio de un entorno cultural más permisivo, que acata su decisión. El fenómeno es cada vez más creciente aquí y en todas las ciudades colombianas, hasta rebasar una legislación familiar obsoleta para atender el fenómeno y darle solución.

Otra tipología creciente está entabada en nuevos valores. Como pretexto o resultado de la alta ruptura matrimonial, parejas de vanguardia en estos ambientes citados se unen consensualmente como los grupos populares y terminan imponiendo su decisión a las redes familiares de ambos contrayentes. Existe la relación de solteros que mantienen vínculos maritales pero cada integrante de la pareja reside en su respectiva vivienda, generalmente un apartamento independiente. Otros grupos practican el llamado *amaño*, matrimonio a prueba, o sistema de comprobación de ajuste marital, con meta matrimonial. También se presenta entre las generaciones jóvenes la relación esporádica, que la libertad sexual permite tanto como las relaciones prematrimoniales, no incluidas aquí como familia, porque son un mero experimento de anticipada satisfacción o de previo ajuste biológico-afectivo al matrimonio.

Esta es, en forma extremadamente sumaria, una enumeración escueta de la dinámica en el acontecer familiar de esta ciudad, cuyos fenómenos actuales no son privativos de estos últimos sectores sociales. Cartagena, como todas las ciudades colombianas, vive hoy con mayor o menor intensidad estas tipologías y otras más, que en un pasado inmediato fueron exclusivas de los grupos populares.

# Carreras de correos en 1794

